

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Teléfono(s): 2947800

Documento No. : ARCOTEL-DEDA-2017-002026-E
Fecha : 2017-02-01 16:52:48 GMT -05
Recibido por : Mariana De Los Angeles Naranjo Saenz
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1721018321"



Quito, D.M. 01 de febrero 2017

DLR.- 603

**Señora Ingeniera
Ana Proaño De La Torre
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**
Presente.-

Referencia: Observaciones al proyecto del “Reglamento para Homologación y Certificación de Equipos Terminales de Telecomunicaciones”

De mi consideración;

En relación al proyecto de “Reglamento para Homologación y Certificación y Certificación de Equipos Terminales de Telecomunicaciones” y dando cumplimiento al artículo 7 de la Resolución N° 003-03-ARCOTEL-2015, DIRECTV ECUADOR C LTDA., (en adelante “DIRECTV”) remite a continuación la siguiente observación:

Solicitamos muy cordialmente que se incluya dentro de reglamento de homologación un capítulo sobre sanciones por Equipos no Homologados comercializados por personas naturales o jurídicas. Esta petición se realiza en relación a los equipos Free To Air (FTA) con conexión a redes de telecomunicaciones (Internet) que permiten tener acceso al servicio de audio y video por suscripción sin los respectivos permisos y sin contar con la homologación respectiva.

DIRECTV se reservara el derecho a realizar más observaciones al proyecto del reglamento en las audiencias públicas.

Por la atención prestada, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

**Olivier Monjaret
GERENTE REGULATORIO
DIRECTV ECUADOR C LTDA.**

Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito –Ecuador / PBX: (593)2
2989300/ Fax: (593) 2 2446022 Servicio al Cliente: 1800 999 000 www.directv.com.ec